



Emiten declaratoria de constitucionalidad sobre reforma contra el nepotismo



La **Cámara de Diputados** emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que prohíbe el **nepotismo** y la reelección en 2030.

De acuerdo con información del diario *Reforma*, las modificaciones impulsadas por el Ejecutivo federal alcanzaron el aval de 20 Congresos locales en sólo 7 días, tras ser aprobada en San Lázaro el 4 de marzo pasado.

“El **Congreso de la Unión** en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las honorables Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declaran reformados y adicionados los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de no reelección y nepotismo electoral”, dijo **el presidente** de la Mesa Directiva.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, acusó a la vicecoordinadora de la bancada, Gabriela Jiménez de negociar a sus espaldas con el PAN la aprobación de la redacción originalmente puesta sobre la mesa por la presidenta a cambio de una cláusula que le impedía a los hijos del ex presidente **Andrés Manuel López Obrador** aspirar al Ejecutivo federal sino hasta 10 años después de concluido el mandato.

<https://elcomentario.ucol.mx/?p=189654>